

Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2024 (junto con el Informe de auditoría)

Mercados Centrales de Abastecimiento
de Santander, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la

formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Registro y valoración del inmovilizado material

Descripción

La Sociedad mantiene un importe significativo de su activo en inmovilizado material relacionado con un parque alimentario comercial-logístico, con locales y oficinas en alquiler para el desarrollo de la actividad de empresas de alimentación y distribución.

Consideramos un aspecto relevante de la auditoría el correcto registro del inmovilizado.

Además, la Sociedad sigue el criterio de comprobar, con una periodicidad anual, si existen indicios de deterioro en los activos asociados al parque comercial, a efectos de determinar si su valor contable excede de su valor recuperable. En este sentido, el proceso de determinación del valor recuperable conlleva técnicas de valoración que, a menudo, requieren el ejercicio de juicio por parte de los Administradores y el uso de estimaciones. Debido al elevado grado de juicio, la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y la significatividad del valor contable de los activos mencionados, se ha considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría sobre el registro y valoración del inmovilizado han comprendido entre otros:

- Realizar pruebas de detalle para la comprobación del correcto registro de los activos en la cuenta correspondiente.
- Comprobar que los activos que registran bajo el epígrafe de inmovilizado material participan en el ciclo productivo de la Sociedad.
- Revisión del porcentaje de ocupación del complejo comercial.
- Procedimientos en relación a inversiones y retiros.
- Reevaluación del cálculo de la amortización y correcta imputación en los resultados del ejercicio.
- La evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable del citado activo.
- Criterios utilizados por los Administradores y la Dirección de la Sociedad en la identificación de los indicadores de deterioro.
- Evaluación de la idoneidad de los desgloses facilitados por la Sociedad.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas de 2023 fueron auditadas por otro auditor, que emitió una opinión sin salvedades en su informe de fecha 1 de marzo de 2024. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 adjuntas.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos

de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Eudita Exeltia, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-2135)

**Esther Sánchez García**

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 20390)

25 de febrero de 2025**EUDITA EXELTIA, S.L.**

2025 Núm. 12/25/00487

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

BA1

NIF A-39007562

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, S.A.

ACTIVO		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A)	ACTIVO NO CORRIENTE		3.165.959,32	3.212.445,94
I.	Inmovilizado intangible	5	3.861,60	2.390,00
II.	Inmovilizado material	6	3.153.417,48	3.202.912,87
III.	Inversiones inmobiliarias			
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
V.	Inversiones financieras a largo plazo			
VI.	Activos por impuesto diferido	10	8.680,24	7.143,07
VII.	Deudores comerciales no corrientes			
B)	ACTIVO CORRIENTE		1.342.749,00	1.176.277,50
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II.	Existencias			
III.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	105.943,27	113.279,29
1.	Clientes por ventas y prestaciones de servicio	7	96.558,17	101.021,37
a)	Clientes por ventas y prestaciones de servicio a largo plazo			
b)	Clientes por ventas y prestaciones de servicio a corto plazo	7	96.558,17	101.021,37
2.	Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			
3.	Otros deudores	7 Y 10	9.385,10	12.257,92
IV.	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V.	Inversiones financieras a corto plazo	7	715.522,93	511.570,38
VI.	Periodificaciones a corto plazo	12	2.020,24	1.949,81
VII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	519.262,56	549.478,02
TOTAL ACTIVO (A+B)			4.508.708,32	4.388.723,44

- 1 -



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

BA21

NIF A-39007562

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, S.A.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
A) PATRIMONIO NETO		8	4.209.920,59	4.105.307,12
A-1) Fondos propios		8	4.209.920,59	4.105.307,12
I. Capital		8	2.745.604,00	2.745.604,00
1. Capital escriturado		8	2.745.604,00	2.745.604,00
2. (Capital no exigido)				
II. Prima de emisión				
III. Reservas		8	1.138.048,58	1.100.291,67
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		8	-357,62	-357,62
V. Resultados de ejercicios anteriores				
VI. Otras aportaciones de socios				
VII. Resultado del ejercicio		3	326.625,63	259.769,07
VIII. (Dividendo a cuenta)				
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto				
A-2) Ajustes por cambio de valor				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos				
B) PASIVO NO CORRIENTE			142.601,62	135.586,04
I. Provisiones a largo plazo		9	34.720,92	28.572,23
II. Deudas a largo plazo		7	61.494,55	58.193,05
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a largo plazo		7	61.494,55	58.193,05
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivo por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo		12	46.386,15	48.820,76
VI. Acreedores comerciales no corrientes				
VII. Deuda con características especiales a largo plazo				



**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

BA22

NIF A-39007562

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, S.A.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
C) PASIVO CORRIENTE			156.186,11	147.830,28
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo	9	0,00	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	7	38.562,01	15.708,61	15.708,61
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Acreedores por arrendamiento financiero				
3. Otras deudas a corto plazo	7	38.562,01	15.708,61	15.708,61
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7 y 10	115.716,47	131.297,67	131.297,67
1. Proveedores				
a) Proveedores a largo plazo				
b) Proveedores a corto plazo				
2. Otras acreedores	7 y 10	115.716,47	131.297,67	131.297,67
VI. Periodificaciones a corto plazo	12	1.907,63	824,00	824,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo				
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)			4.508.708,32	4.388.723,44



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

PA

NIF A-39007562

DENOMINACIÓN SOCIAL

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
1.	Importe neto de la cifra de negocio	11	1.379.289,41	1.340.562,35
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4.	Aprovisionamientos			
5.	Otros ingresos de explotación			
6.	Gastos de personal	11	-382.278,32	-460.515,50
7.	Otros gastos de explotación	11 y 13	-603.676,70	-526.135,15
8.	Amortización del inmovilizado	5 y 6	-94.045,88	-91.349,17
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			
10.	Excesos de provisiones			
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			-16.160,91
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
13.	Otros resultados	11	3.695,39	2.192,98
A)	RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		302.983,90	248.594,60
14.	Ingresos financieros		25.369,34	11.570,38
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
b)	Otros ingresos financieros		25.369,34	11.570,38
15.	Gastos financieros		-2.434,61	
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17.	Diferencias de cambio			
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		22.934,73	11.570,38
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		325.918,63	260.164,98
19.	Impuesto sobre beneficios	10	707,00	-395,91
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	3	326.625,63	259.769,07



NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A. (en adelante MERCASANTANDER o la Sociedad), con domicilio en la Calle Joaquín Salas nº 6 de Peñacastillo - Santander se constituyó el 8 de julio de 1968, quedando regulada por la legislación aplicable a las sociedades anónimas, en algunos aspectos específicos, y por los preceptos reguladores que se contienen en la legislación de las Administraciones Locales.

La escritura de constitución de MERCASANTANDER tiene fecha de 8 de julio de 1968. En sus orígenes, el Ayuntamiento de Santander y la empresa nacional MERCASA, unen sus esfuerzos al igual que en otras ciudades de España, para cubrir una necesidad del sector comercial alimentario y que era la ordenación del mercado mayorista de productos perecederos. El 13 de junio de 1973 el Pleno del Ayuntamiento de Santander aprueba la memoria para la municipalización de los servicios de Mercados Centrales de Abastecimiento de Frutas y Hortalizas que es la fecha donde comienza la dependencia del mercado de Frutas y Hortalizas del ordenamiento del Ayuntamiento de Santander. El 4 de junio de 1973 se pone en marcha MERCASANTANDER y se prohíbe por parte del Ayuntamiento de Santander la actividad mayorista de productos fuera de las instalaciones de la Unidad Alimentaria. El 12 de junio de 1974 el Ministerio de Gobernación aprueba el expediente de municipalización que había presentado el Ayuntamiento de Santander, calificándose en ese momento la Sociedad como Sociedad Mixta, fecha anteriormente considerada como inicio del plazo de duración de 50 años de MERCASANTANDER. El 24 de mayo de 1982 se modifican los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la legislación de Régimen Local de las empresas mixtas municipales por lo que, tras la realización de un estudio jurídico por parte de un experto en la materia se concluye que es en esta fecha donde comienza el cómputo de 50 años de vida de la Sociedad (máximo que permitía la Ley de entidades locales). Por lo tanto, si no hay acuerdos entre los accionistas que modifiquen la situación actual, para mayo de 2032 el Ayuntamiento de Santander recupera la propiedad de los terrenos e instalaciones de MERCASANTANDER una vez que se haya disuelto la sociedad obligatoriamente y salga del accionariado MERCASA.



Por acuerdo tomado por el pleno del Ayuntamiento de Santander de fecha 3 de septiembre de 1981, la Sociedad puede otorgar, en el caso de las actividades que se desarrollen en los terrenos denominados "Zona de Actividades Complementarias", derechos de superficie por un plazo de 75 años a contar desde la fecha del citado acuerdo.

En Junta General de Accionistas celebrada en primera convocatoria el 22 de septiembre de 2008, se adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, la ampliación del objeto social, dando nueva redacción al art. 2 de los Estatutos Sociales, pasando a tener la siguiente:

Artículo 2º.- El objeto de la Sociedad lo constituye:

1º.- La promoción, construcción y explotación del mercado o mercados centrales mayoristas de Santander, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mejor utilización de los Mercados y comodidad de los usuarios.

2º.- Mejorar en todos los órdenes el ciclo de comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices marcadas por las Administraciones Públicas.

3º.- La Sociedad podrá realizar las actividades accesorias de explotación de los mercados e instalaciones que sean compatibles con su destino y que permitan rentabilizar al máximo sus activos y, entre ellas y con carácter no exhaustivo, la producción y venta de energía eléctrica a partir de paneles fotovoltaicos.

Cualquiera de las actividades anteriores podrá ser desarrollada por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

En el artículo 36º de los Estatutos de la Sociedad se indica lo siguiente:

A efectos de amortización del capital privado, y cumpliendo lo consignado en el párrafo 3º del artículo 111 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se constituirá un fondo dotado de las cantidades anuales necesarias para que tenga lugar dicha amortización en un plazo de 50 años. Para cumplir con lo establecido se dota una reserva estatutaria artículo 36.



Con referencia a la información del grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, la sociedad dominante es el Ayuntamiento de Santander con un 51,18%. La sociedad forma parte del grupo MERCASA (Mercados Centrales de Abastecimiento) la cual posee un 48,81% de la sociedad, presentado el Grupo MERCASA cuentas consolidadas en el Registro Mercantil correspondiente.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

IMAGEN FIEL

Estas cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones. El marco normativo es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y modificaciones incorporadas a éste mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales abreviadas de 2024, que han sido formuladas el 11 de febrero de 2025, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

- 7 -



PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS

Principios contables obligatorios

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes cuentas anuales, no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el artículo 38 del Código de Comercio y la parte primera del Plan General Contable.

Principios contables facultativos

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente por parte de la Administración de la Sociedad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el artículo 38.1 del Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No ha habido ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales Abreviadas se presentan en euros redondeando a dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de estas Cuentas Anuales Abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación



de las mismas. Estas estimaciones que se detallan a continuación, se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Esto no quita que acontecimientos futuros obliguen a modificaciones en los próximos ejercicios que, en su caso, se registrarían de forma prospectiva.

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro.

Corrección valorativa por insolvencias de clientes

La corrección valorativa por insolvencias de clientes se realiza de forma individual, con revisión de saldos impagados y estimación de cobrabilidad de los mismos.

Vidas útiles de los elementos de inmovilizado material y activos intangibles

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material y activos intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el periodo en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan más adelante dentro de la presente memoria, en el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.



ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

El detalle de elementos recogidos en varias partidas es el siguiente:

	Importe 2024	Importe 2023
Terrenos	1.516.488,07	1.516.488,07
Construcciones	4.171.742,30	4.165.116,64

CORRECCIÓN DE ERRORES Y CAMBIOS DE CRITERIOS

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

No se han detectado errores cometidos en ejercicios precedentes por lo que las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados por este concepto.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que formulan los Administradores:

Base de reparto:	Importe
Pérdidas y ganancias	326.625,63
Reservas voluntarias	144.471,02
Suma	471.096,65

Aplicación:	Importe
Reserva Legal	32.662,56
Reservas estatutaria art. 36	11.780,00
Dividendos	282.183,07
Reservas voluntarias	144.471,02
Suma	471.096,65



Con fecha 13 de mayo de 2024, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la distribución de resultados del ejercicio 2023, según el siguiente detalle:

Base de reparto:	Importe
Pérdidas y ganancias	259.769,07
Reservas voluntarias	144.471,02
Suma	404.240,09

Aplicación:	Importe
Reserva Legal	25.976,91
Reservas estatutaria art. 36	11.780,00
Dividendos	222.012,16
Reservas voluntarias	144.471,02
Suma	404.240,09

Durante el ejercicio se repartieron los dividendos indicados en la tabla superior (al igual que en el ejercicio anterior).

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 8 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

- 11 -



Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores. A fecha de cierre la sociedad no tiene gastos de investigación y desarrollo en su inmovilizado intangible.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Los elementos incluidos en el inmovilizado intangible figuran valorados a su precio de adquisición. En la dotación de amortización se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo señalado a continuación:

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos y los elaborados por la propia empresa, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gasto del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando un coeficiente anual del 20%.

Marcas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por la renovación de marcas. Su amortización se realiza de forma lineal aplicando un coeficiente del 10%, teniendo en cuenta el periodo de vigencia de 10 años.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no ha procedido el registro por pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible en el ejercicio.

- 12 -



b) **Inmovilizado material**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Los costes de ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporables al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

No ha procedido incluir en el precio de adquisición de los inmovilizados en curso los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el Inmovilizado material en el ejercicio actual y en el anterior son los siguientes:

Elemento	Coeficiente
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	7%-8%
Otras Instalaciones	8%
Resto de instalaciones	10%
Maquinaria	8%
Mobiliario	10%
Equipos proceso información	20%

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y al tratarse de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no es significativo, no se ha procedido a realizar ningún tipo de actualización, reflejándose por el importe entregado.

Clasificación contable de los inmuebles destinados al alquiler

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios complementarios se consideran inversión en inmovilizado material, puesto



que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

Reversión de la construcción en los derechos de superficie

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se han realizado los esfuerzos necesarios en obtener la información para estimar su valor, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que no ha procedido el registro por pérdidas por deterioro del inmovilizado material en el ejercicio.

c) Arrendamientos

La Sociedad ha cedido el derecho de uso de los locales de los que se compone el mercado bajo contratos de arrendamiento operativo.

Los contratos de arrendamientos en los que la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.



d) **Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes**

La clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes se realiza en función del vencimiento de los mismos, considerándose no corrientes aquellos con vencimiento superior a 1 año.

e) **Instrumentos financieros**

Criterios empleados para la calificación y valoración

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos e patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.



Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos Financieros

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar,



así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro:

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados

- 17 -



colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Se corresponden con la tesorería depositada en la caja de la empresa y los depósitos bancarios a la vista.

Baja de Activos Financieros

La Sociedad dará de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos del efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- 18 -



Pasivos Financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial:

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior:

Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de Pasivos Financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por

- 19 -



el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Se corresponden principalmente con fianzas recibidas de clientes a largo plazo. Se valoran conforme a lo establecido en el punto 5.5 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad. Han sido valoradas aplicando el un tipo de actualización del 3,25 % anual (interés legal del dinero para el ejercicio).

f) Impuesto sobre beneficios

La Sociedad está acogida desde el 1 de enero del ejercicio 2022 a la bonificación del 99% de la cuota prevista en el artículo 34 (Bonificación por prestación de servicios públicos locales) de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al ser su capital 100% público desde el inicio del citado ejercicio, consecuencia de la reducción de capital realizada en el mismo.

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las bonificaciones, deducciones y pérdidas compensables de ejercicios anteriores que fiscalmente sean admisibles) y del impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias, que se definen como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Se reconoce como un pasivo por el impuesto diferido todas las diferencias temporarias imponibles pero sólo se reconoce como un activo por impuesto diferido las diferencias temporarias deducibles si resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales que permitan la compensación de estas pérdidas.

En cada cierre contable se revisarán los activos y pasivos diferidos para comprobar que se mantienen vigentes, efectuando, si fuera necesario las correcciones oportunas.

g) Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

Los ingresos y gastos se valoran por el precio acordado de los bienes o servicios objeto de transacción, siguiendo el criterio de devengo.

Los ingresos más significativos percibidos por MERCASANTANDER son los siguientes:

- 21 -



Servicio de frutas y hortalizas:

- Por alquiler de módulos: siendo una parte fija en función de los metros cuadrados.
- Por utilización de las cámaras de reserva diaria: cantidades fijas en función de los kilogramos diarios conservados en dichas cámaras.

Servicio de polivalencia:

- Tarifas fijas por la ocupación de metros cuadrados en la nave destinada a polivalencia.

Zona de actividades complementarias:

- Canon anual por metro cuadrado otorgado por la cesión de derechos de superficie.

h) **Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las origina y se valoran a la fecha de cierre por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

i) **Gastos de personal**

Los gastos de personal se registran siguiendo los criterios generales del Plan General de Contabilidad.

La Sociedad tiene externalizado a través de una póliza contratada con una compañía de seguros los compromisos establecidos en el Convenio Colectivo de MERCASANTANDER con los trabajadores por jubilación, no habiéndose realizado en el ejercicio aportación alguna al citado seguro en el ejercicio en cumplimiento del artículo 22.tres de la Ley 2/2012, asumiéndose el déficit no asegurado por la propia Entidad en el



momento de jubilación de los trabajadores y dotándose en el ejercicio una provisión para cubrir este desembolso futuro.

Los gastos de personal reflejan el importe bruto anual de las retribuciones recibidas, incluyendo seguros sociales, cargas sociales y remuneraciones al Consejo de Administración, figurando en el epígrafe Servicios exteriores las compensaciones por viajes y dietas de este órgano. Los conceptos citados figuran en la Cuenta Pérdidas y Ganancias de la Sociedad.

j) **Medioambiente**

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

k) **Transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Según se desprende del Plan General de Contabilidad, se entenderá que, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o participantes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

- 23 -



NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Marcas y Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO BRUTO A 01-01-2024	3.497,00	3.497,00
Entradas	2.011,00	2.011,00
Salidas	-	-
SALDO BRUTO A 31-12-2024	5.508,00	5.508,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01-01-2024	-1.107,00	-1.107,00
Dotación	-539,40	-539,40
AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31-12-2024	-1.646,40	-1.646,40
SALDO NETO A 31-12-2024	3.861,60	3.861,60

Los importes y variaciones habidos en el ejercicio anterior en las partidas que componen el inmovilizado intangible fueron los siguientes:

	Aplicaciones Informáticas	Total
SALDO BRUTO A 01-01-2023	1.615,00	1.615,00
Entradas	1.882,00	1.882,00
Salidas	0,00	0,00
SALDO BRUTO A 31-12-2023	3.497,00	3.497,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 01-01-2023	-944,00	-944,00
Dotación	-163,00	-163,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31-12-2023	-1.107,00	-1.107,00
SALDO NETO A 31-12-2023	2.390,00	2.390,00

A continuación, se detallan los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior:

Elemento	Importe a 31/12/2024	Importe a 31/12/2023
Aplicaciones informáticas	800,00	800,00
Total	800,00	800,00



NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Terrenos y Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y Anticipos	Total
SALDO BRUTO A 01-01-2024	5.681.604,71	311.400,81	0,00	5.993.005,52
Entradas	6.625,66	0,00	37.385,43	44.011,09
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO BRUTO A 31-12-2024	5.688.230,37	311.400,81	37.385,43	6.037.016,61
AMORTIZACIÓN ACUM. A 01-01-2024	-2.536.789,66	-253.302,99	0,00	-2.790.092,65
Dotación	-83.301,84	-10.204,64	0,00	-93.506,48
Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00
Traspaso	0,00	0,00	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUM. A 31-12-2024	-2.620.091,50	-263.507,63	0,00	-2.883.599,13
SALDO NETO A 31-12-2024	3.068.138,87	47.893,18	37.385,43	3.153.417,48

El día 12/12/2024 se firmó una escritura pública de extinción del derecho de superficie que ostentaba la Mercantil "BP Energía España, S.A.U." sobre una parcela de unos 2.500 m2 de la Manzana 11, habiendo quedado reunidos los derechos de propiedad del suelo y los del antiguo superficiario y, consiguientemente, Mercasantander pasó a ser también propietaria de las edificaciones levantadas por el superficiario, consistentes en una estación de servicio de carburantes, máxime teniendo en cuenta que en el contrato en su día suscrito se pactó que a la resolución del contrato las obras ejecutadas por la cesionaria quedarían en beneficio de Mercasantander sin tener nada que satisfacer por ello.

A continuación, "BP Energía España, S.A.U." comienza el proceso de la anotación correspondiente en el registro de la propiedad de la escritura notarial de la extinción del derecho de superficie.

El mismo día que nos informan del registro de la escritura, el pasado 11 de febrero de 2025, se informa al Consejo de Administración del final de este procedimiento. En el citado Consejo de Administración se acuerda facultar, de forma solidaria y tan ampliamente en derecho corresponda, al presidente del Consejo de Administración y al director gerente, para que



efectúen las negociaciones oportunas para tratar de llegar a un acuerdo para el arrendamiento de dicha finca

Al terminar el ejercicio 2024, ni a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existía un informe de valoración de los bienes recibidos con la extinción del derecho de superficie, ya que ni siquiera estaban registrados a nombre de la sociedad.

Mercasantander solicitará en 2025 una valoración pericial independiente de las instalaciones recibidas en la parcela y ajustará, si procede, las anotaciones contables necesarias en las Cuentas Anuales del ejercicio 2025.

Los importes y variaciones habidos en el ejercicio anterior en las partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Terrenos y Construcciones	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y Anticipos	Total
SALDO BRUTO A 01-01-2023	5.700.768,45	537.220,66	0,00	6.237.989,11
Entradas	9.768,88	9.507,31	0,00	19.276,19
Salidas (*)	0,00	-264.259,78	0,00	-264.259,78
Traspasos	-28.932,62	28.932,62	0,00	0,00
SALDO BRUTO A 31-12-2023	5.681.604,71	311.400,81	0,00	5.993.005,52
AMORTIZACIÓN ACUM. A 01-01-2023	-2.461.783,84	-481.221,51	0,00	-2.943.005,35
Dotación	-83.685,61	-7.500,56	0,00	-91.186,17
Salidas (*)	0,00	244.098,87	0,00	244.098,87
Traspaso	8.679,79	-8.679,79	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUM. A 31-12-2023	-2.536.789,66	-253.302,99	0,00	-2.790.092,65
SALDO NETO A 31-12-2023	3.144.815,05	58.097,82	0,00	3.202.912,87

El desglose del epígrafe de inmuebles desglosando el valor del terreno y el de la construcción es el siguiente:

	Terreno		Construcción		Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Inversión	1.516.488,07	1.516.488,07	4.171.742,30	4.165.116,64	5.688.230,37	5.681.604,71
Amortización	0,00	0,00	-2.620.091,50	-2.536.789,66	-2.620.091,50	-2.536.789,66
SALDO NETO	1.516.488,07	1.516.488,07	1.551.650,80	1.628.326,98	3.068.138,87	3.144.815,05



Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

A continuación, se detallan los elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio actual y del anterior:

Elemento	Importe a 31/12/2024	Importe a 31/12/2023
Instalaciones técnicas y maquinaria	91.313,31	91.313,31
Otras instalaciones	67.397,98	67.397,98
Mobiliario	19.380,89	19.152,88
Equipos procesos información	15.859,06	15.634,06
Total	193.951,24	193.498,23

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Activos financieros a largo plazo

No existen activos financieros a largo plazo en el ejercicio 2024 ni en el ejercicio anterior.

Activos financieros a corto plazo

El desglose del valor en libros de los activos financieros a corto plazo por categorías de valoración, al cierre del ejercicio actual y el del ejercicio anterior es el siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Créditos, derivados y otros		Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Activos financieros a coste amortizado	818.331,10	616.591,75	818.331,10	616.591,75
Total	818.331,10	616.591,75	818.331,10	616.591,75

Para estos activos financieros registrados a coste o coste amortizado el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

El detalle de los activos financieros a corto plazo valorados a coste amortizado, por conceptos, al cierre del ejercicio actual y el del ejercicio anterior es el siguiente:



Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	96.558,17	101.021,37
Otros deudores	0,00	0,00
Personal	6.250,00	4.000,00
Inversiones en empresas del grupo	715.522,93	511.570,38
Total: Créditos, derivados y otros	818.331,10	616.591,75

Las "Inversiones financieras" incluidas en la tabla anterior, se corresponden con la inversión de los excedentes de tesorería de la Sociedad en el Sistema de Tesorería Inter-SEPI. A 31 de diciembre de 2024 la inversión ascendía a una imposición por importe de 700.000 euros siendo la inversión a 31 de diciembre de 2023 de 500.000 euros y habiendo generado unos intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre de 2024 por importe de 15.522,93 euros y 11.570,38 euros en el ejercicio anterior, recogidos como ingreso financiero en la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. La inversión está realizada a corto plazo y genera un tipo de interés del 3,73% en 2024 siendo el tipo medio de las inversiones en 2023 del 3,83%.

A continuación, se desglosa el detalle de los movimientos de ambos ejercicios de las cuentas correctoras de los créditos comerciales:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio	1.587,90	6.887,72
Dotación por insolvencias de tráfico	0,00	0,00
Aplicación dotación insolvencias de tráfico	0,00	-5.299,82
Pérdidas por deterioro al cierre del ejercicio	1.587,90	1.587,90

Indicar que en el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido créditos comerciales incobrables.

Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes:

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes se corresponde íntegramente con caja y bancos.

PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a largo plazo

El desglose del valor en libros de los pasivos financieros a largo plazo por categorías de valoración al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior es el siguiente:



CLASES CATEGORÍAS	Otros (*)		Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	61.494,55	58.193,05	61.494,55	58.193,05
Total	61.494,55	58.193,05	61.494,55	58.193,05

(*) Se corresponde en su totalidad a las fianzas recibidas de clientes, valoradas conforme a lo establecido en el punto 5.5 De la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad. Han sido actualizadas aplicando el 3,25 % anual.

Pasivos financieros a corto plazo

El desglose del valor en libros de los pasivos financieros a corto plazo por categorías de valoración al cierre del presente ejercicio y del ejercicio anterior es el siguiente:

CLASES CATEGORÍAS	Otros		Total	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado				
Débitos y partidas a pagar	92.100,20	81.613,04	92.100,20	81.613,04
Fianzas a C.P.	0,00	1.225,00	0,00	1.225,00
Total	92.100,20	82.838,04	92.100,20	82.838,04

Para estos pasivos financieros, registrados a coste o coste amortizado, el valor contable no difiere significativamente del valor razonable.

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo por conceptos al cierre del ejercicio actual y del anterior es el siguiente:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Devolución de aportaciones por Reducción de capital	14.483,61	14.483,61
Proveedores de inmovilizado	24.078,40	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.538,19	67.129,43
Total	92.100,20	81.613,04



Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Otros pasivos fº	38.562,01					61.494,55	100.056,56
Acreedores varios	53.538,19						53.5381,19
	92.100,20					61.494,55	153.594,75

INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Política y Gestión del Riesgo Financiero

La política y gestión del riesgo financiero de MERCASANTANDER, tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes que pudieran afectar a los objetivos y actividades de la entidad sean identificados, analizados, evaluados, gestionados, controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes.

La gestión de los riesgos debe ser fundamentalmente anticipada, orientándose también al medio y largo plazo, teniendo en cuenta los escenarios posibles en un entorno cada vez más globalizado.

La Dirección de la Sociedad es responsable de establecer y supervisar las políticas de gestión de riesgo de crédito.

Riesgo de Liquidez

MERCASANTANDER no tiene ninguna línea de crédito abierta con ninguna entidad financiera, financiándose en su totalidad con recursos generados por la propia Sociedad.

- 30 -



NOTA 8. FONDOS PROPIOS

Al cierre del ejercicio, el Capital Social está representado por 23.669 acciones, de 116,00 euros de valor nominal cada una de ella, numeradas del 1 al 23.669 correlativamente.

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y el valor nominal de los socios de MERCASANTANDER al cierre del ejercicio 2024:

Accionista	Valor nominal	% Participación
Exclmo. Ayuntamiento de Santander	1.405.108,00	51,18%
Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E. (MERCASA)	1.340.264,00	48,81%
Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A. (MERCASANTANDER)	232,00	0,01%
TOTAL	2.745.604,00	100,00%

La Sociedad tiene 2 acciones propias de 116,00 euros de valor nominal adquiridas en ejercicios anteriores con el fin de su venta o amortización.

A continuación, se detallan las reservas al cierre del ejercicio actual y anterior:

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Reserva Legal	448.288,07	422.311,16
Reserva Estatutaria	506.535,87	494.755,87
Reserva Capital Amortizado	38.396,00	38.396,00
Reserva Acciones Propias	357,62	357,62
Reserva Voluntaria	144.471,02	144.471,02
Total	1.138.048,58	1.100.291,67

RESERVA LEGAL

Las sociedades anónimas están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para compensar, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo ciertas condiciones, se podrá



destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra del capital ya ampliada.

Al 31 de diciembre de 2024 la reserva legal no está dotada en su totalidad.

RESERVA ESTATUTARIA

Según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad, se deberá anualmente destinar un fondo que se detraerá de los beneficios del ejercicio por importe de 11.780,00 euros anuales. Este fondo ayudará a la amortización y reembolso del capital social no municipal al final de la vida de la Sociedad.

NOTA 9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PROVISIONES:

Los movimientos del epígrafe B).I. "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente del balance en el ejercicio actual y en el anterior han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo inicial	28.572,23	27.543,95
Aumento	6.148,69	1.028,28
Disminución	0,00	0,00
Saldo final	34.720,92	28.572,23

Las provisiones dotadas en el ejercicio corresponden a la actualización de la provisión existente para hacer frente en un futuro a largo plazo al pago de premios de jubilación, según establece el vigente Convenio Colectivo, y que no está cubierta por el seguro que mantiene la Sociedad para dicha contingencia.

CONTINGENCIAS

No existen contingencias al cierre.



NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

ENTIDADES PÚBLICAS DEUDORAS

A continuación, se detalla el saldo de los créditos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos por impuesto diferido	8.680,24	7.143,07
ACTIVO CORRIENTE		
Activo por impuesto corriente	3.135,10	8.257,92
Total	11.815,34	15.400,99

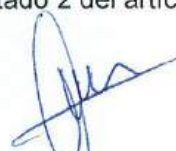
ENTIDADES PÚBLICAS ACREEDORAS

A continuación, se detalla el saldo de las deudas con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
PASIVO CORRIENTE		
H.P. Acreedora por I.V.A.	35.146,34	39.038,68
H.P. Acreedora por retenciones	18.920,48	17.670,11
Organismos de la Seguridad Social acreedores	8.111,46	7.459,45
Total	62.178,28	64.168,24

IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La Sociedad se acoge, desde el ejercicio 2022 a la bonificación prevista en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por la cual tiene una bonificación del 99%, la parte de la cuota íntegra que corresponde a las rentas derivadas de la prestación de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo 25 de la Ley 7/1985, de

  - 33 -



2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de competencias de las entidades locales territoriales, municipales y provinciales.

Dentro del artículo 25 de la Ley 7/1985, en su apartado i), se recoge la actividad de Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante, que se corresponde con la actividad realizada por MERCASANTANDER y generadora de la totalidad de sus ingresos, considerándose los ingresos financieros así mismo como bonificados, al tratarse de rendimientos generados por excedentes derivados de la actividad que se afectan a la prestación de servicios bonificados

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Conceptos			Importe
Resultado contable del ejercicio			326.625,63
Diferencias permanentes			
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades		707,00	(707,00)
Diferencias temporarias			
	Aumentos	Disminuciones	
Dotación provisión premio jubilación	6.148,69		6.148,69
Base imponible (resultado fiscal)			332.067,32

El importe de la cuota bonificada por lo indicado en los párrafos anteriores asciende en el ejercicio 2024 a 82.186,66 euros.

Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio han ascendido a 3.965,27 euros.

El tipo impositivo aplicado en 2024 sobre la base imponible fue del 25%.

A continuación, se detalla la conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto de Sociedades correspondientes al ejercicio 2023 (ejercicio anterior).

- 34 -



Conceptos			Importe
Resultado contable del ejercicio			259.769,07
Diferencias permanentes			395,91
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	395,91	0,00	
Diferencias temporarias			1.028,28
	Aumentos	Disminuciones	
Dotación provisión premio jubilación	1.028,28	0,00	
Base imponible (resultado fiscal)			261.193,26

El importe de la cuota bonificada por lo indicado en los párrafos anteriores asciende en el ejercicio 2023 a 64.645,33 euros.

Las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio han ascendido a 8.910,90 euros.

El tipo impositivo aplicado en 2023 sobre la base imponible fue del 25%.

A continuación, se detalla el movimiento del ejercicio del epígrafe VI. Activos por impuesto diferido del Activo no corriente del balance:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Crédito fiscal por diferencias temporarias:				
Dotación provisión premio jubilación	7.143,07	1.537,17	0,00	8.680,24
Sumas: Activos por impuesto diferido	7.143,07	1.537,17	0,00	8.680,24

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde la fecha de finalización de los plazos voluntarios de las correspondientes declaraciones.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrán existir ciertas contingencias fiscales, cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

- 35 -



NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

- El desglose de la partida 1. "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Frutas y Hortalizas	415.615,44	393.460,29
Locales comerciales	125.898,04	113.966,07
Cámara de Reserva Diaria	17.442,58	27.592,83
Pabellón de envases vacíos	52.500,99	54.144,84
Pabellón Polivalente	108.240,84	104.985,96
Situado de productores	1.460,73	1.714,68
Z.A.C.	605.690,55	603.176,53
Pesadas báscula	12.828,98	12.906,41
Entradas y aparcamiento	39.611,26	28.614,74
Total	1.379.289,41	1.340.562,35

Indicar que a la hora de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos facturados a clientes detallados en el cuadro anterior se sigue un criterio de devengo, no de caja, por lo que las cuotas facturadas, y cobradas por anticipado han sido registradas como ingresos anticipados, a corto o largo plazo en función de su correspondencia con cuotas que se devenguen en los próximos 12 meses o con posterioridad a ese plazo.

- El desglose de la partida 6. "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Sueldos y salarios	281.963,79	350.674,96
Seguros sociales a cargo de la empresa	78.679,62	94.164,01
Gastos órganos de gobierno	15.486,22	14.648,25
Otros gastos sociales	6.148,69	1.028,28
Total	382.278,32	460.515,50

El importe incluido en la tabla anterior en concepto de "Otros gastos sociales" se corresponde con los importes dotados en el ejercicio en concepto de "Premio de jubilación" conforme al Convenio laboral de la Sociedad como provisión para ejercicios futuros.

- 36 -



- El desglose de la partida 7. "Otros gastos de la explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Reparaciones y conservación	46.995,12	42.619,18
Servicios de profesionales independientes	420.322,98	338.883,11
Primas de seguros	11.263,97	11.232,98
Servicios bancarios	1.751,59	2.317,12
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	838,78	839,61
Suministros	59.204,93	72.706,00
Otros servicios	9.614,11	12.966,45
Otros tributos	53.685,22	49.870,52
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	0,00
Variación de provisión deterioro	0,00	-5.299,82
Total	603.676,70	526.135,15

El incremento de la partida de "Servicios de profesionales independientes" en el ejercicio 2024, es consecuencia de la formalización el 1 de junio de 2023 de la adjudicación de los contratos del servicio de limpieza y del servicio de control de accesos tras la realización en el ejercicio de los expedientes de contratación aprobados por el Consejo de Administración de fecha 19 de diciembre de 2022.

El epígrafe 13 "Otros resultados" de la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla según se indica a continuación:

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Ingresos excepcionales	3.695,39	2.585,02
Gastos excepcionales	0,00	-392,04
Total	3.695,39	2.192,98

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2024 corresponden a indemnizaciones de seguros y ajuste de la partida de suministros.

Los ingresos excepcionales del ejercicio 2023 corresponden a indemnizaciones de seguros.



 - 37 -



Los gastos excepcionales de 2023 corresponden a siniestros.

NOTA 12. PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones de activo, en su totalidad a corto plazo, se corresponden con gastos pagados por anticipado que se imputan a pérdidas y ganancias en función de su devengo temporal.

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Gastos anticipados	2.020,24	1.949,81

Las periodificaciones de pasivo se corresponden con:

- Largo plazo:

Ingresos anticipados derivados de la contabilización de las Fianzas recibidas a largo plazo conforme a lo establecido en el punto 5.5 de la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad.

Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Ingresos anticipados FIANZAS	46.386,15	48.820,76
Periodificaciones a largo plazo	46.386,15	48.820,76

- Corto plazo:

Ingresos anticipados corresponden a facturaciones a clientes realizadas de forma anticipada y que se imputan a pérdidas y ganancias en función de su devengo temporal.



Concepto	Saldo a 31-12-2024	Saldo a 31-12-2023
Ingresos anticipados CLIENTES	1.907,63	824,00
Periodificaciones a corto plazo	1.907,63	824,00

NOTA 13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

EMPRESAS DEL GRUPO

Los saldos mantenidos con partes vinculadas se detallan en la nota 7.

Detallamos a continuación el importe de las transacciones por conceptos de las operaciones realizadas en el ejercicio con las empresas del grupo:

- Ejercicio 2024:

ENTIDAD	Prestación de servicios	Recepción de servicios (*)	Dividendos abonados	Dividendos Generados (**)
MERCASA	0,00	838,78	108.348,18	108.348,18
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	0,00	0,00	113.627,98	113.627,98

(*) No incluidas tasas y cánones

(**) Con cargo al resultado del ejercicio anterior

- Ejercicio 2023:

ENTIDAD	Prestación de servicios	Recepción de servicios (*)	Dividendos abonados	Dividendos Generados (**)
MERCASA	0,00	839,61	112.913,33	112.913,33
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	0,00	0,00	118.376,25	118.376,25

(*) No incluidas tasas y cánones

(**) Con cargo al resultado del ejercicio anterior



El importe de los ingresos financieros que figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, proviene de los intereses devengados en el ejercicio a favor de la Sociedad por las inversiones realizadas en el Sistema de Tesorería Inter-SEPI, al que se hace referencia en la Nota 7.

Según establece el apartado noveno del art. 260 de la LSC: *"El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración cualquiera que sea su causa, así como de las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y personal de alta dirección. Cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representan"*.

La Sociedad ha compensado a los miembros del Órgano de Administración, en concepto de dietas y asistencia a los Consejos de Administración celebrados en el ejercicio 2024, con la cantidad de 19.236,48 euros, ascendiendo la cantidad abonada por el citado concepto en el ejercicio anterior a 17.735,80 euros. No se ha concedido a ningún administrador o consejero ni créditos, anticipos, avales o garantías, ni pensiones, ni seguros.

El importe de las remuneraciones devengadas en el ejercicio por el personal de dirección comprende dos conceptos 76.259,96 euros de retribución básica más 17.237,27 euros por 33 años de antigüedad, ascendiendo la cantidad devengada en el ejercicio anterior por los mismos conceptos a 74.403,42 euros de retribución básica más 15.250,56 euros por 32 años de antigüedad, no existiendo anticipos o créditos concedidos a la citada gerencia.

En cumplimiento de lo establecido en el R.D. Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y conforme a lo dispuesto en el art. 231 de la citada Ley a continuación se relacionan las participaciones y cargos ostentados por los Administradores en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la sociedad, así como personas vinculadas:

- 40 -



Consejero	Sociedad	Participación	Cargo
Agustín Sabino García-Cabo Fernández	MERCASTURIAS	0%	Presidente
"	MERCABARNA	0%	Vicepresidente
"	MERCAIRUÑA	0%	Consejero
"	MERCALASPALMAS	0%	Vicepresidente
"	MERCALEON	0%	Consejero
"	MERCAMADRID	0%	Consejero
"	MERCATENERIFE	0%	Vicepresidente
Guillermo García Lacuesta	MERCALICANTE	0%	Consejero
"	MERCABARNA	0%	Consejero
"	MERCAIRUÑA	0%	Consejero
"	MERCAJEREZ	0%	Consejero
"	MERCAMURCIA	0%	Consejero
"	MERCASALAMANCA	0%	Consejero
M ^a Sonsoles Gacimartín Velasco	MERCALGECIRAS	0%	Consejera
	MERCAMALAGA	0%	Consejera
"	MERCACORDOBA	0%	Consejera
"	MERCALEÓN	0%	Consejera
María Ortiz Sánchez	MERCAZARAGOZA	0%	Consejera
Maria del Carmen Sanchez Villa	MERCAJEREZ	0%	Consejera

- 41 -



NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

A continuación, se detalla la plantilla media de los ejercicios 2024 y 2023 por categorías profesionales y sexos:

Categoría	Plantilla media					
	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Director Gerente	.	-	1	1	1	1
Jefe de Administración	1	1	.	-	1	1
Oficiales Administrativos	2	2		-	2	2
Vigilantes (*)	.	-	.	1,861	.	1,861
Limpieza (*)	.	0,414	..	0,414	.	0,828
Jefe de Nave		-	1	1	1	1
Encargado General	.-	-	1	1	1	1
TOTAL	3	3,414	3	5,275	6	8,689

(*) Externalización en el ejercicio de los servicios de limpieza y de control de accesos. Véase nota 11.

La composición del Consejo de Administración y la Comisión Ejecutiva por sexos al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 ha sido como sigue:

Categoría	Cierre del ejercicio					
	Mujeres		Hombres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejo de Administración	8	7	8	8	16	15
Comisión Ejecutiva	6	5	4	4	10	9

Los miembros de la Comisión Ejecutiva son miembros a su vez del Consejo de Administración.

Los honorarios de EUDITA EXELTIA S.L. por los servicios de profesionales de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 5.235,00 euros.

- 42 -



NOTA 15. MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES TIPO INVERNADERO

En el presente ejercicio no han sido incorporados elementos al inmovilizado material, ni se ha incurrido en gastos extraordinarios cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medioambiente, y tampoco ha sido necesario dotar ni aplicar cantidad alguna a la "Provisión para actuaciones medioambientales" por riesgos y gastos consecuencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que deberían transferirse a otras entidades.

La Sociedad no tiene ninguna obligación ni derecho relativo a emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han ocurrido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio, que puedan alterar de forma significativa la situación financiera que presentan los estados cerrados a 31 de diciembre de 2024.



- 43 -



MERCASANTANDER, S.A.

CAPITAL SOCIAL

2.745.604,00 €

ACCIONISTAS:

PARTICIPACIONES

-Excmo. Ayuntamiento de Santander	51,18 %
-Mercados Centrales de Abastecimiento, S.A., S.M.E. (MERCASA)	48,81 %
-Mercados Centrales de Abastecimiento de Santander, S.A. (MERCASANTANDER)	0,01 %

Nº DE ACCIONES:

23.669 acciones

FECHA DE CONSTITUCION DE MERCASANTANDER, S.A.

8 de Julio de 1968

FECHA DE MUNICIPALIZACIÓN

12 de Junio de 1974

FECHA DE INSTITUCION EN EMPRESA MIXTA

24 de mayo de 1982

  - 44 -



COMPOSICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENTE

D. Álvaro Lavín Muriente

VICEPRESIDENTE

D. Agustín García-Cabo Fernández

D^a. Margarita Rojo Calderón

D^a. María Ortiz Sánchez

D. Eduardo Castillo Terán

D^a. Lorena Gutiérrez Fernández

D^a. M^a Sonsoles Gacimartín Velasco

D^a. M^a del Carmen Sánchez Vila

D^a. Amaya Landín Díaz de Corcuera

D. Keruin Polin Martínez Vargas

D^a. Laura Velasco Gutiérrez

D. Javier Rodríguez Linaje

D. Francisco Javier Santamaria del Hoyo

D. Guillermo García Lacuesta

D^a. Jerónima Fernández Egea

SECRETARIO NO CONSEJERO: D. Pedro Labat Escalante

- 45 -



MERCASANTANDER, S.A.
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Todos los miembros del Consejo de Administración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 171.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre, los artículos 37,3 del Código de Comercio y el artículo 330.2 del Reglamento del Registro Mercantil, firman de conformidad la presente documentación, interesada por las hojas 1 a 49.

Todas ellas inclusive, debidamente rubricadas por el Secretario del Consejo, integrada por las Cuentas Anuales (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y Memoria Abreviada) y el Informe de Gestión.

Las cuentas son formuladas el día 11 de febrero de 2025.

- 46 -



MERCASANTANDER, S.A.

Relación de Administradores (1)

D. Álvaro Lavín Muriente

D. Agustín García-Cabo Fernández

D^a. Margarita Rojo Calderón

D^a. María Ortiz Sánchez

D. Eduardo Castillo Terán



MERCASANTANDER, S.A.

Relación de Administradores (2)

D^a. Lorena Gutiérrez Fernández

D^a. M^a Sonsoles Gacimartín Velasco

D^a. M^a del Carmen Sánchez Vila

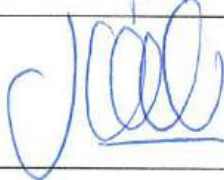
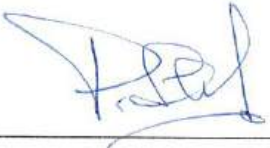
D^a. Amaya Landín Díaz de Corcuera

D. Keruin Polín Martínez Vargas



MERCASANTANDER, S.A.

Relación de Administradores (3)

D ^a . Laura Velasco Gutiérrez	
D. Javier Rodríguez Linaje	
D. Francisco Javier Santamaria del Hoyo	
D. Guillermo García Lacuesta	
D ^a . Jerónima Fernández Egea	
D. Pedro Labat Escalante	



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

Durante el ejercicio anual, terminado el 31 de diciembre de 2024, el importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado la cifra de 1.379.289,41 euros, lo que representa el 102,89 % del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio anterior.

El resultado de explotación ha pasado de 248.594,60 euros en el ejercicio anterior a 302.983,90 euros en el presente ejercicio.

El aumento del resultado del ejercicio 2024 respecto al ejercicio anterior es debido, principalmente, al aumento del importe neto de la cifra de negocios y a la ausencia en 2024 de pérdidas por bajas de inmovilizado que sí fueron registradas en el ejercicio 2023.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio, no han ocurrido hechos económicos o financieros que tengan efectos significativos sobre las cuentas anuales adjuntas, ni se han producido acontecimientos que afecten significativamente a la estructura financiero-patrimonial de la Sociedad.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Se espera que la relación entre los ingresos y gastos del ejercicio 2025 permitan obtener Resultados ordinarios de explotación próximos a los del ejercicio 2024.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo.

PREVENCIÓN DE DELITOS

Durante el ejercicio 2016 se implantó el Protocolo de Prevención de delitos, continuando en 2024 con la aplicación del mismo.



ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

En el ejercicio 2020 la Sociedad procedió a la adquisición de 2 acciones a un accionista minoritario por un valor de adquisición de 357,62 euros y a la dotación de una reserva con cargo a Reservas Voluntarias por el importe de las acciones propias adquiridas. En 2025 se tomarán las decisiones oportunas, venta o amortización, para que estas acciones dejen de estar en la cartera de la sociedad

Santander, 11 de febrero de 2025.

Fdo.: D. Alvaro Lavín Muriente
(Presidente)

Fdo.: D. Pedro Labat Escalante
(Secretario no consejero)



Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de
2024 (junto con el Informe de auditoría)